

19361

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para cubrir ocho plazas de Técnicos de Administración General.**

De conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 1976, para cubrir en propiedad ocho plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular, el Tribunal calificador de la indicada oposición queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Clavijo García, Presidente titular de esta Corporación.

Presidente suplente: Don Norberto González Abréu, Consejero insular de la Corporación.

Vocales:

Don José Antonio Duque Díaz, titular, en representación del profesorado oficial.

Don Alonso Fernández del Castillo y Machado, titular, Secretario interino de la Corporación.

Don José González Rodríguez, suplente, Oficial Mayor, en Comisión, de la Corporación.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, titular, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Joaquín Aguirre Ortega, suplente en dicha representación; Jefe de Sección del Gobierno Civil.

Don Pedro Antonio Aguiló Monjo, titular, en representación de la Abogacía del Estado en esta provincia.

Don Miguel Díaz-Llanos La Roche, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario titular: Don Bienvenido Martín Camacho, Técnico Jefe de la Sección de Personal.

Secretario suplente: Don Pedro Miranda Barbuzano, Técnico Jefe de Negociado de la Sección de Personal.

Se convoca a los señores aspirantes para el acto del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas, que tendrá lugar el día siete (7) de octubre próximo, a las nueve (9) horas de la mañana, en el salón de actos de esta excelentísima Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales vigentes.

Santa Cruz de Tenerife 21 de septiembre de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.— Visto bueno: El Presidente accidental, Javier Díaz-Llanos La Roche.—7.486-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19362

**REAL DECRETO 2322/1976, de 5 de octubre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Juan María de Araluce y Villar.**

En atención a las circunstancias que concurrían en don Juan María de Araluce y Villar.

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

## MINISTERIO DE MARINA

19363

**REAL DECRETO 2323/1976, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Almirante de la Marina colombiana don Alfonso Díaz Osorio.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Almirante de la Marina colombiana don Alfonso Díaz Osorio.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

19364

**REAL DECRETO 2324/1976, de 5 de octubre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Juan María de Araluce Villar, Presidente de la Diputación de Guipúzcoa.**

En atención a los méritos contraídos por don Juan María de Araluce Villar, Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, y con objeto de hacer patente el agradecimiento de la Armada

a la ejemplar ejecutoria puesta de manifiesto a lo largo de su vida, a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

JUAN CARLOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

19365

**RESOLUCION del Instituto de Estudios Fiscales por la que se convocan los premios del Instituto de Estudios Fiscales 1976.**

El Instituto de Estudios Fiscales tiene asignada, por las normas que lo regulan, la misión de impulsar al máximo los estudios relacionados con la actividad financiera del Estado.

Con el propósito de estimular el mayor número de colaboraciones posibles para el cumplimiento de esta tarea, el Instituto convoca tres premios para el ejercicio de 1976, en las condiciones que se establecen en las siguientes

#### Bases

Primera.—Objeto de los premios: Los premios del Instituto de Estudios Fiscales 1976 se atribuirán como recompensa a las personas que se comprometan a realizar, en las condiciones que a continuación se especifican, un trabajo de investigación sobre alguna de las materias siguientes:

a) Planificación contable e información tributaria: Propuestas de modelo aplicable en España.

b) Beneficios fiscales a la concentración de Empresas: Análisis sectorial de sus efectos en España durante el período 1960-1975.

c) Las innovaciones tecnológicas en el marco del Impuesto español sobre Sociedades: Régimen vigente, análisis de los efectos económicos del mismo y propuesta de bases para su revisión;

d) Responsabilidad patrimonial tributaria del grupo de sociedades como sujeto pasivo del impuesto.

Segunda.—Dotación: Se concederán los siguientes premios: Un premio de 800.000 pesetas, y dos premios más de 400.000 pesetas cada uno. Todos ellos tendrán carácter indivisible, no pudiendo atribuirse más que a un solo concursante.

Tercera.—Jurado: La calificación de los méritos de los trabajos presentados se realizará por un Jurado compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Director del Instituto de Estudios Fiscales;  
Vocales: El Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras; dos Catedráticos de Universidad; un miembro del Consejo Rector del Instituto de Estudios Fiscales